

## **POLÍTICA SALARIAL**

### **OBJETIVO:**

Establecer los criterios y directrices pertinentes para la gestión, fijación y reajuste de los esquemas remunerativos de todos los colaboradores que laboran en 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., velando por la equidad interna e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Asimismo, se busca apoyar económicamente, atraer, motivar, retener el mejor talento humano y estimular a los colaboradores para mejorar su nivel de desempeño.

### **ALCANCE:**

Esta política será aplicable a todos los colaboradores de 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL.

### **POLÍTICAS GENERALES:**

1. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., está en contra de la discriminación remunerativa por razones de género. Conforme a lo dispone el reglamento de la ley 30709, “Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres” (en adelante, Ley de igualdad Salarial) y el Decreto Supremo N°002-2018-TR “Asegurar el cumplimiento del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor”. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., promueve la no discriminación remunerativa entre su personal; además dispone la determinación de categorías, funciones y remuneraciones que permitan la ejecución del principio de igualdad de remuneración por igual trabajo.
2. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., evalúa y agrupa los puestos de trabajo en cuadros de categorías y funciones aplicando criterios objetivos, en base a las tareas, a las aptitudes necesarias para realizarlas y al MOF del puesto.
3. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., cuenta con un cuadro de escalas remunerativas de acuerdo con el mercado y a las necesidades estratégicas de la empresa; la misma que no se encuentra influenciada por criterios de género y/o cualquier otra característica / preferencia de las personas.
4. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., promueve el desarrollo de las habilidades y conocimientos del personal generando oportunidades de promoción interna del personal con acceso a mayores niveles salariales.
5. Los términos de contratación y los niveles de remuneración se fijarán de acuerdo con un estudio referencial de competitividad de mercado, acorde al puesto a ocupar, disponibilidades presupuestarias y a la hoja de vida del candidato seleccionado.
6. Los sueldos se pagarán quincenalmente mediante depósito en la cuenta corriente o de ahorros de cada empleado.



Ingeniería y Servicios

## POLITICA SALARIAL

3A INGENIERIA Y SERVICIOS  
GENERALES E.I.R.L.

Código: 3A – GRH – POL - 013

Versión: 01

Revisión: 01

Fecha de aprobación: 06/01/2025

Elaborado: GRH

Aprobado: GG

7. En caso de tener que realizar trabajos en un lugar distinto al de su trabajo habitual, la empresa se hará cargo de los gastos de alojamiento y subsistencia durante el período que el empleado se encuentre en esta locación.
8. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., se hará cargo del pago de pasajes aéreos, marítimos o terrestres que se requiere para el traslado de los empleados hacia el lugar de trabajo. Estos gastos deberán constar con la aprobación del Administrador o Gerencia General.
9. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL., no pagará a sus empleados horas suplementarias o extras debido a la naturaleza no programada del trabajo.
10. 3A INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL. podrá establecer otro tipo de beneficios económicos y no económicos que tengan como propósito, el atraer y retener el talento humano.

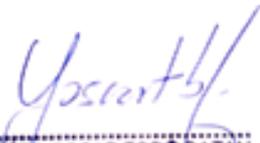
### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

La presente política será revisada cada año una vez que entre en vigor. Salvo que por situaciones de fuerza mayor pueda ser menos de un año. Todas sus modificaciones estarán sometidas a la aprobación de la Gerencia General y Administración Corporativa

Esta política debe estar disponible para todos los colaboradores y partes interesadas, comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización.

Revisada y Aprobada por la Gerencia el 06/01/2025

Número de revisión: 01


---

Gerente general  
FAUSTO OSCAR TORO BAZAN